



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00703040-UNC-ME#FCQ- Lic Art 3 Dra. Olivero

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Nadia Belén OLIVERO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con motivo de la participación a una visita científica y un seminario en el Hospital de Investigación Infantil St. Jude en Memphis, EEUU.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

El VºBº del Consejo Departamental;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Nadia Belén OLIVERO (Legajo 51.345), en representación de esta Facultad, la participación a una visita científica y un seminario en el Hospital de Investigación Infantil St. Jude en Memphis, EEUU; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 09-09-2024 y hasta el 15-09-2024; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

